

Buenaventura D.E. 15/06/2023
No. 11202301121 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
CHANEL PRECIADO LANDÁZURI
Capitán MN VIRGEN DEL CARMEN, matrícula B-02-08907, bandera Ecuador
Buenaventura D.E.

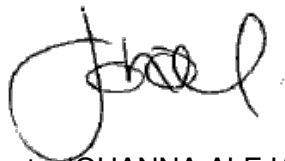
ASUNTO: Citación notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura, mediante auto de fecha 09 de junio de 2023, ordenó la apertura del procedimiento sancionatorio y se formularon cargos, respecto de los hechos ocurridos el día 16 de mayo de 2023 con la motonave VIRGEN DEL CARMEN, matrícula B-02-08907, en aguas jurisdiccionales colombianas, teniendo en cuenta la protesta de fecha 18 de mayo de la presente anualidad.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días dieciséis (16), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del año dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1300R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Teniente de Corbeta JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN
Asesora jurídica de Capitanía de Puerto de Buenaventura

A2-00-FOR-015-V4



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Buenaventura

“Consolidemos nuestro país marítimo”
Dirección: Calle 2 No. 1-02 Antiguo Edificio La Pagoda
Conmutador (+57) 601 220 0490
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V4

